

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES. OPOSICIONES 2018
0592_PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
PORTUGUÉS_015**

CRITERIOS_0592_015

PRIMERA PRUEBA. Primera parte. Textos 1 y 2 y Redacción (4 horas):

Se responderá a todas las preguntas planteadas con rigor, exactitud y coherencia, valorándose el contenido expuesto que se ajustará, en todo momento, a lo requerido en las cuestiones del ejercicio práctico.

1. Estructuración de las ideas expresadas: la estructura será clara y seguirá una secuenciación lógica, estableciéndose una conexión entre las distintas partes. El contenido expresado será consistente y preciso, justificado con una ejemplificación concreta, basada en el texto y no redundante.
2. Expresión escrita en lengua portuguesa: se valorará la corrección lingüística, así como el léxico, preciso y variado, demostrando el dominio de la lengua a través de estructuras gramaticales apropiadas, una correcta ortografía y puntuación, evitando repeticiones innecesarias.
3. Expresión oral en lengua portuguesa (lectura de la prueba): se valorará la correcta pronunciación de la lengua portuguesa, basada en modelos internacionalmente aceptados, y una adecuada entonación y fluidez.

PRIMERA PRUEBA. Segunda Parte: Criterios de Desarrollo del Tema (2 horas).

1. Se valorará el nivel de conocimiento actualizado y en profundidad del tema a desarrollar. Así mismo, se deberán desarrollar todos los apartados expresados en el título del tema, evitando abordar contenidos que no formen parte del mismo.
2. Se valorará la estructura del tema, claridad, coherencia, desarrollo y originalidad en el planteamiento.
3. Se valorarán la presentación y orden, enfatizando la corrección lingüística y la riqueza léxica.
4. Expresión oral en lengua portuguesa (lectura de la prueba): se valorará la correcta pronunciación de la lengua portuguesa, basada en modelos internacionalmente aceptados y una adecuada entonación y fluidez.

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES. OPOSICIONES 2018
0592_PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
PORTUGUÉS_015**

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de Aptitud Pedagógica (1 hora)
Primera parte (Defensa de la Programación Didáctica)

1. Referencia a los currículos vigentes en la Comunidad de Castilla y León.
2. Deberán especificarse los objetivos, contenidos y su secuenciación, criterios de evaluación y calificación, metodología y la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, así como el tratamiento de las competencias básicas.
3. Se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles de las EEOOII.
4. Será de carácter estrictamente personal y de elaboración individual.
5. Cumplirá escrupulosamente con los requisitos formales ajustados a la orden de la convocatoria, recogidos en el artículo 12.2.b) "*Pruebas de la fase de oposición*", donde se detalla el número de unidades, la extensión máxima, tamaño de las hojas, márgenes, tipo de letra, separación entre párrafos, portada, índice, etc.
6. Se valorará la correcta redacción en lengua portuguesa.
7. Se valorará la defensa oral de la programación, ajustándose al tiempo estipulado. En el caso de que se desarrolle un debate con los miembros del Tribunal, se valorarán la concreción y corrección en las respuestas.
8. Se valorará la correcta pronunciación de la lengua portuguesa, basada en modelos internacionalmente aceptados, así como una adecuada entonación y fluidez.
9. Se tomará en consideración la aportación de argumentos y datos actualizados.

Segunda Parte (Exposición de Unidad Didáctica)

1. Incluirá la exposición pormenorizada de los apartados siguientes, evitando abordar contenidos que no formen parte de la unidad didáctica:
 - Contextualización.
 - Objetivos.
 - Competencias básicas.
 - Contenidos.
 - Actividades de enseñanza-aprendizaje.
 - Recursos metodológicos.
 - Materiales curriculares.
 - Secuenciación espacio-temporal.
 - Criterios de evaluación.
2. Se valorará el material auxiliar y recursos aportados por el/la aspirante, con las limitaciones recogidas en la orden de la convocatoria, artículo 12.2.b, "*Pruebas de la fase de oposición*".
3. La exposición deberá ser clara y ordenada, ajustándose a los tiempos marcados en la convocatoria.
4. Se valorará la correcta exposición y uso de la lengua portuguesa.
5. En caso de debate con el Tribunal, se tendrá en cuenta la concreción y corrección en las respuestas.

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES. OPOSICIONES 2018
0592_PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
PORTUGUÉS_015**

PENALIZACIÓN POR DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La inobservancia por parte de los aspirantes de las previsiones formales establecidas en el apartado 12.2.b) **no constituye causa de exclusión del procedimiento**. La resolución de 7 de marzo de 2018 establece que la comisión de selección, o en su caso el tribunal único, establecerán la penalización correspondiente, que deberá ser proporcional al defecto formal observado y la repercusión que éste tenga en el contenido de la programación objeto de valoración.

[NOTA: TODAS LAS PENALIZACIONES SON ACUMULATIVAS]

DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		VALORACIÓN/ PENALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	No presentar PD	Desiste del proceso selectivo	SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2018
2	Tener menos de 15 u.d.	Desiste del proceso selectivo	
3	No es elaboración propia	0 puntos	
4	En la especialidad de idiomas no se redacta íntegramente en el idioma correspondiente	0 puntos	
5	No se refiere a los currículos vigentes de Castilla y León	0 puntos	
6	No se corresponde con la especialidad a la que se oposta	0 puntos	
7	No figuran los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología o la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo	0 puntos	
8	Las dos copias no tienen idéntico contenido	de 0,25 a 2 puntos a criterio del tribunal para cada uno de los apartados.	
9	Tiene más de 30 u.d.		
10	Extensión de más de 60 folios		
11	No tiene índice		
12	No se numeran las u.d.		
13	Folios escritos a dos caras		
14	No se elabora en DIN A4		
15	No se respetan alguno de los márgenes		
16	No se respeta el interlineado sencillo		
17	No se respeta el tipo de letra Arial		
18	No se respeta el tamaño de letra de 12 ptos. sin comprimir		
19	No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 ptos.		
20	No tiene portada		
21	Solo presenta una copia de la PD		
22	En la portada no figura nombre y apellidos, DNI o especialidad		

* A deducir de la nota final de la Segunda Prueba (Prueba de Aptitud Pedagógica)
LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PORTUGUÉS DEL CUERPO DE
PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS